



09.05.01/1-01874 c.1

**CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
DE LA MUJER Y LA FAMILIA**



***EL CENTRO DE MUJER Y FAMILIA  
EN LA REALIDAD  
COSTARRICENSE***

**LICDA. MARY ALBAN LOPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA**

OCTUBRE, 1990

CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
DE LA MUJER Y LA FAMILIA



*EL CENTRO DE MUJER Y FAMILIA  
EN LA REALIDAD  
COSTARRICENSE*

LICDA. MARY ALBAN LOPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA

OCTUBRE, 1990

## TABLA DE CONTENIDO

	Pag
1. PRESENTACION .....	1
2. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CENTRO .....	4
3. POLITICA SOCIAL DEL GOBIERNO COSTARRICENSE .....	19
4. LA REALIDAD SOCIAL COSTARRICENSE .....	24
5. POLITICAS INSTITUCIONALES: PLANES, PROGRAMAS, ....	33
PROYECTOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS	

## 1. PRESENTACION:

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia nace en 1976, con la misión de impulsar una mayor participación de la mujer costarricense en todos los ámbitos del proceso de desarrollo social y económico.

El Centro es el ente rector de las políticas dirigidas a la mujer costarricense. La meta primordial de nuestros planes, programas y proyectos residen en contribuir con el mejoramiento sustancial de la situación global de la mujer y la familia, priorizando nuestra acción con las mujeres que forman parte de los grupos sociales más desfavorecidos de la sociedad costarricense, o sea, las que han quedado rezagadas de los beneficios del desarrollo socio-económico de nuestro país.

Centralizamos nuestras actividades en la investigación sistemática sobre la situación de la mujer en la realidad social costarricense; coordinamos los servicios estatales dirigidos a mejorar la calidad de vida de la mujer y la familia; formulamos programas de educación básica; capacitamos a los grupos asociativos femeninos en actividades productivas tales como empresas familiares, cooperativas, empresas de mujeres, proyectos agrarios para la mujer; promovemos programas de formación para el desarrollo integral de la familia; impulsamos la adaptación de programas



de producción, empleo y eliminación de las formas de discriminación en el trabajo para la mujer costarricense; colaboramos en los programas de protección de la niñez y de apoyo a la madre trabajadora; favorecemos el conocimiento de la cultura nacional y regional así como el desarrollo de los valores de la mujer en la vida nacional; divulgamos y hacemos cumplir los convenios internacionales que protegen a la mujer y la familia y favorecemos el desarrollo organizativo de la mujer y su participación activa en la familia, la comunidad y la sociedad.

En los últimos meses nos hemos abocado a diseños y ejecutar planes de acción orientados a proporcionar ayuda técnica y económica en proyectos productivos, apoyo técnico educativo y capacitación gerencial, así como asesoría organizativa para fortalecer el liderazgo de la mujer en las comunidades de base. Estamos dando los pasos preliminares para crear un Fondo Rotativo o Banco de la Mujer, que permitirá lograr que a la mujer pobre se le considere sujeta de crédito y con ello aspire a desarrollar actividades que eleven su estándar de vida. En forma parecida, hemos iniciado dos investigaciones nacionales: una referida a conocer la situación de los niños trabajadores de la calle y otra para evaluar la situación de salud y desarrollo de la Región Huetar Atlántica. Los resultados que derivemos de estos dos estudios nos permitirán recomendar las estrategias más efectivas para abordar a la niñez desprotegida y a la mujer que sufren el rigor de la

crisis económica y social que actualmente sacude a la ciudadanía.

En las páginas siguientes los lectores encontrarán una información pormenorizada de la historia de nuestro Centro; su orientación a la luz de la política social del gobierno; la situación de la realidad social costarricense; un desglose de los programas que se ejecutan en la actualidad y las perspectivas futuras de nuestra Institución.

## 2. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CENTRO:

A partir de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer convocada por la Organización de las Naciones Unidas y realizada en México en 1975, los países que integran ese organismo, acogiéndose al Plan de Acción Mundial, se comprometieron a tomar medidas encaminadas a promover la igualdad entre hombres y mujeres, a asegurar su integración plena en la totalidad de los esfuerzos en favor del desarrollo y a aumentar la contribución de la mujer al fortalecimiento de la Paz Mundial.

En la sinópsis de la Conferencia del Decenio, celebrada en 1980 en Copenhague, Dinamarca se indicó:

" Todo comenzó con el Año Internacional de la Mujer en 1975. En la Conferencia Intergubernamental de la ONU celebrada en México ese año y ante su tribuna conjunta no gubernamental, se reunieron personas provenientes de todo el mundo para tratar acerca de la situación de la mujer y de lo que podría hacer para mejorarla.

Como resultado de la conferencia se adoptó un Plan de Acción para el progreso de la Mujer.

Este Plan estableció una serie de actividades que serían emprendidas por los gobiernos durante los próximos diez años.

Este fue el inicio del Decenio para la Mujer que va de 1976 a 1985"<sup>1</sup>

Durante esta década proclamada " Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo, y Paz," se intensifican las medidas especialmente en favor de las mujeres pobres y se proponen acciones concretas de transformación, en el campo de la educación, del empleo y la salud.

El Plan de Acción preparado en México contempla catorce objetivos que deben ser alcanzados por los gobiernos antes de 1980, en el primer quinquenio del Decenio.

Plan de Acción: México

1. Aumento en las tasas de alfabetismo, especialmente para las mujeres rurales.
2. Adiestramiento coeducacional técnico y vocacional más extenso.
3. Proveer igualdad de acceso a la educación, establecer educación primaria obligatoria o impedir la deserción escolar.

4. Incrementar las oportunidades de trabajo para la mujer, reducir el desempleo y eliminar la discriminación en los empleos.
5. Aumentar los servicios de apoyo.
6. Presentar leyes que garanticen la igualdad para la mujer y le aseguren su derecho a votar y a aspirar a cargos electivos, sobre igual base que los hombres.
7. Asegurar que haya más mujeres en empleos que requieren toma de decisiones a todo nivel.
8. Aumentar los servicios de bienestar social para la educación, para la salud, el saneamiento, la nutrición, la educación familiar y la planificación familiar.
9. Asegurar la igualdad en el ejercicio de los derechos civiles, sociales y políticos.
10. Reconocer el valor económico del trabajo sin salario de la mujer.
11. Reevaluar los roles del hombre y la mujer a través de la educación.

12. Promover unidades de mujeres dentro de los gremios y en las instituciones educacionales, económicas y profesionales.

13. Desarrollar moderna tecnología rural, centros de atención diurna, industrias de artesanía casera, y dispositivos que ahorren tiempo y energía con el fin de reducir la pesada carga de trabajo de la mujer, especialmente en las zonas rurales y en los barrios de tugurios urbanos.

14. Establecer maquinaria gubernamental para acelerar el logro de la igualdad de oportunidades para la mujer y su participación total en la vida nacional."

Otras dos importantes conferencias mundiales del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer realizadas respectivamente en Copenhague 1980 y Nairobi 1985, sirvieron para evaluar los resultados alcanzados y proponer nuevas recomendaciones hasta el año 2.000.

En 1980, a mediados del Decenio, la Conferencia Mundial de Copenhague aprobò el Programa de Acción para la Segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz se realizó un examen detallado de los obstáculos con que se tropezaba para hacer efectivas las medidas aprobadas en la Conferencia de México y además se examinò el consenso que existía a nivel internacional en

relación con las medidas adicionales que habrían de adoptarse para el futuro.

La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, aprobò las estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer durante el período comprendido entre 1986 y el año 2.000.

Dentro de este Plan de Acción se presta especial atención a los grupos de mujeres especialmente vulnerables y desfavorecidas, como son las mujeres de las zonas rurales y las mujeres pobres de las zonas urbanas, las mujeres de zonas afectadas por conflictos armados, intervención extranjera y amenazas internacionales a la paz, las mujeres de edad avanzada, las mujeres jóvenes, las víctimas de abuso, las prostitutas involuntarias, las mujeres jefes de familia, las mujeres limitadas físico y mentalmente, las refugiadas, las desplazadas, las migrantes y las mujeres pertenecientes a grupos minoritarios. Se reconocen los obstáculos existentes y potenciales y se incluyen estrategias a fin de alcanzar los objetivos de igualdad, de plena participación en el desarrollo de lograr y afianzar la paz.



En 1974 surge en Costa Rica, la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia como una dependencia directa del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con el fin de que se hiciera cargo de coordinar las acciones que a nivel estatal se realizaron, en el Año Internacional de la Mujer .

Dos razones básicas motivaron el establecimiento de esta dependencia:

1- La necesidad de que hubiera una entidad que pudiera atender y canalizar los recursos que ofrecerían los organismos internacionales en la década de 1975-1985.

2- El hecho de identificar en la realidad nacional que los problemas que afectan a la mujer están ligados fundamentalmente a factores socio-culturales justifican la ubicación de esta Oficina dentro del Ministerio de Cultura.

Durante 1974 y 1975 la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia, trabajò en la formulaciòn de objetivos y procedimientos, definiciòn de funciones y la realizaciòn de actividades que sirvieran de apoyo a su consolidaciòn.

En 1976 mediante decreto ejecutivo se cambio la dependencia jeràrquica de la Oficina y se le ubicò como un programa de la Direcciòn de Juventud.



Paralelamente a los esfuerzos que el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, hacía para estructurar y fundamentar legalmente la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia, la Asamblea Legislativa emitió la Ley 5988 en la que se estableció el Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y al Familia, adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

En la Ley de Presupuesto de 1978 se mantuvo la ubicación de la Oficina en la Dirección de Juventud y se le definieron las tareas de la siguiente manera: ↓

1. " Hacer efectivas las resoluciones y recomendaciones en favor de la mujer las cuales necesitan instrumentos claros de ejecución, para que todos los niveles y en la diferentes circunstancias en que vive, tenga oportunidad de mejorar sus condiciones de vida personal y familiar.
2. Coordinar, en términos nacionales, todos los servicios estatales de mejoramiento de la mujer y de la familia.
3. Formular y adoptar programas de educación que deparen a la mujer, en beneficio propio y de la familia, educación básica y elemental que le permita aprovechar etapas formativas posteriores y no un ser factor de desculturización en el ámbito familiar.

4. Formular y adoptar programas de formación que adiestren a la mujer en actividades ajenas al hogar, industrias caseras u otras labores que aprovechen sus capacidades a plenitud, las desarrollen y especialicen en provecho suyo, de la familia y de la comunidad.

5. Formular y adoptar programas de desarrollo familiar que permitan el mejoramiento interno y la mejor adaptación social, de modo que, en las labores del compañero y de los hijos, la mujer sea un agente de cooperación y ayuda mutua en el más amplio sentido.

6. Promover el tratamiento a los problemas de la mujer y la familia, haciéndolo extensivo a los problemas que afectan a la juventud en situación especial como una manera de resolver globalmente la situación irregular en que se encuentran sectores de jóvenes de ambos sexos y cuyo origen se ubica, muchas veces, en desequilibrio del hogar y la familia.

En 1979, la entidad fue separada de la Dirección de Juventud, y se le dió el rango de Dirección General, se le llamó Dirección General de Promoción de la Mujer y La Familia, en 1980 se replantearon sus funciones y objetivas, indicándose los siguiente:

"DESCRIPCION Y OBJETIVOS: Sin desechar el fundamento de Programas Educativos para todos los estratos sociales que conlleven a nuevas actitudes y transformaciones de la sociedad, es indispensable promover, en todo el país la organización para la participación de la mujer y la familia en todos los quehaceres de la vida; social, política, económica, deportiva y cultural en que se contempla el conjunto del grupo humano y no al hombre como un ser aislado, el cual se le enfrenta a la mujer competitivamente por el mando familiar, en el marco del trabajo o en la posición social. Todo programa de formación y capacitación dirigida a la mujer parte de la realidad indudable del conjunto normal de la familia, en que debe extenderse y crecer una humanidad integrada sin explotados ni marginados, sin resentidos ni discriminados. La organización de la mujer se dará, a fin de crearle conciencia acerca del papel y la responsabilidad que tiene cada ciudadano, como protagonista del desarrollo del país.)

80

1. Promover a nivel distrital, cantonal, subregional, regional y nacional la organización para la participación femenina.

2. Integrar a la familia costarricense, alrededor de programas culturales, deportivos, recreativos y sociales.

3. Rehabilitar física, mental y socialmente a las personas de la tercera edad.

4. Coordinar a nivel nacional, regional y subregional con todos los organismos públicos y privados programas de mejoramiento para la mujer y la familia.

---

En la Ley de presupuesto de 1982 se cambió el nombre y se le llamó como se indica en la Ley N° 5988 "Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia", con los siguientes objetivos generales:

---

a. Establecer los lineamientos de política general para las actividades y programas de las entidades públicas y privadas abocadas al trabajo con la mujer, propiciando la coordinación y cooperación interinstitucional.

b. Hacer efectivas las resoluciones y recomendaciones que en favor de la mujer y la familia se dicten, con el fin de mejorar sus condiciones de vida mediante el concurso de las instituciones públicas y privadas que tengan programas dirigidos a la mujer y a la familia.

c. Consolidar y ampliar la estructura de participación popular femenina en el territorio nacional.

d. Promover la movilizaciòn organizada y consciente de la mujer a travès de actividades econòmicas, sociales y polìticas tratando de modificar el papel que debe jugar la mujer en la sociedad costarricense."

La denominaciòn anterior se eliminò en 1983 y se indicò el de Direcciòn General de Mujer y Familia, cuyos objetivos fueron señalados formalmente mediante decreto 5991 C de la siguiente manera:

"Artículo 1º: Crèase la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia como un organismo dependiente de la Administraciòn Central de Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la cual tendrá por objeto:

a. Promover la incorporaciòn plena de la mujer a la educaciòn, la cultura, el deporte, el desarrollo de nuestra sociedad.

b. Promover la incorporaciòn y participaciòn activa de la mujer dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

c. Desarrollar un programa de formaciòn y capacitaciòn orientado hacia la creaciòn de empresas cooperativas que en coordinaciòn con el programa de guarderías infantiles, propicie una política dirigida a evitar la emigraciòn del

campo a la ciudad, así como a erradicar el problema del subempleo de las áreas marginales previniendo así manifestaciones patológicas-sociales propias de las mujeres principalmente jóvenes a estas áreas.

d. Investigar y difundir temas relacionados a la problemática femenina, tales como derecho laboral, Código de Familia, participación en los campos del desarrollo económico, social, político y cultural del país.

e. Propiciar programas deportivos, culturales, formativos y recreativos a la mujer en situación especial y con problemas sociales.

f. Promover una política de acercamiento con los organismos internacionales que luchan contra la discriminación de la mujer, la cual es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y la sociedad. Constituyendo un obstáculo para el pleno desarrollo de las posibilidades que tiene la mujer de servir a su país y a la humanidad.

g. Mantener una coordinación estrecha con todos los organismos ligados de alguna manera en la aplicación de la política de la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia; y



h. Le corresponderà a la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia hacer efectivas las leyes que en materia de promociòn de la Mujer, han sido aprobadas por nuestro Gobierno y recomendadas para su ejecuciòn por esta Oficina."

En 1986, mediante Ley N° 7026 se crea el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, como un òrgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con Personerìa Jurìdica y Patrimonio propio, con las siguientes atribuciones:

a. Formular y adoptar programas de educaciòn que deparen a la Mujer, en beneficio propio y de la familia, educaciòn bàsica y elemental que le permita aprovechar etapas formativas posteriores y no ser un factor de desculturizaciòn en el àmbito familiar.

b. Formular y adoptar programas de formaciòn para el adiestramiento de la mujer en actividades ajenas al hogar, industrias caseras u otras labores, en que aprovechen sus capacidades a plenitud, las desarrollen y especialicen en provecho suyo, de la familia y de la comunidad.

c. Formular y adoptar programas de desarrollo familiar que permitan el mejoramiento de la familia y su mejor adaptaciòn

social, de modo que, en las labores del compañero y de los hijos, la mujer sea un agente de cooperación y ayuda mutua en el más amplio sentido.

ch. Formular y adoptar programas de trabajo y producción que permitan a la mujer el aprovechamiento máximo de sus capacidades, y pueda superar las dificultades en épocas de desempleo mediante actividades caseras de mejoramiento.

d. Colaborar en la adopción de una política nacional de guarderías infantiles, en favor de las madres estudiantes o trabajadoras y de sus hijos.

e. Formular y adoptar programas de cultura para la toma de conciencia, por parte de la mujer, de los valores nacionales, regionales y locales.

f. Investigar los principales obstáculos que hasta ahora han impedido la participación plena de la mujer en la vida social, política y económica, así como formular planes y programas para lograr la erradicación de esos problemas.

g. Coordinar, en el ámbito nacional, todos los servicios estatales de mejoramiento de la mujer y de la familia.



h. Vigilar el cumplimiento de los servicios mencionados en el inciso anterior.

i. Promover el efectivo cumplimiento de los convenios internacionales, suscritos por el país, para el mejoramiento de la mujer y la familia, y procurar la adhesión de Costa Rica a los que lleguen a suscribirse en el futuro con ese fin.

j. Mantener relaciones con los organismos internacionales que se ocupen de la promoción de la mujer y de la familia, sin perjuicio de las atribuciones propias del Poder Ejecutivo.

k. Promover la formación, en todo el país, del mayor número posible de asociaciones femeninas y de mejoramiento familiar y brindarles asesoramiento.

l. Cualesquiera otras que sean indispensables y convenientes para el mejor desempeño de sus fines.

### 3. POLITICA SOCIAL DEL GOBIERNO COSTARRICENSE:

La política social del Gobierno Costarricense para el período 1990-1994, se enmarca dentro de la Estrategia Global de Desarrollo Sostenido con Justicia Social que plantea como sus principales retos:

- \_ La transformación de la estructura productiva.
- La superación de las desigualdades sociales y regionales.
- El aprovechamiento y conservación del ambiente.
- La reforma del Estado.

La interrelación de estos factores dará como resultado un desarrollo integral de la sociedad costarricense, que se asienta en la oportuna y sistemática satisfacción de las necesidades básicas de la población, procurando la participación plena y activa de los diferentes sectores de la población en los frutos del desarrollo, dando un énfasis especial a la incorporación de los grupos marginados a la vida socio-económica del país.

Para cumplir con ese compromiso, el Estado realizará una readecuación de la política social que incluye una profunda revisión y ajuste de la estructura y funcionamiento de las

instituciones del área social, para procurar de esa manera una solución adecuada a sus principales problemas, tales como deterioro en la calidad de los servicios, escasez de recursos, pérdida de eficiencia y cobertura inadecuada.

A la vez es indispensable que la estructura productiva del país genere empleos productivos y bien remunerados que permitan a la población satisfacer parte de sus necesidades a través del mercado.

En ese sentido adquiere relevancia la promoción y desarrollo del sector social productivo, entendido como el conjunto de empresas cooperativas, principalmente de carácter autogestionario, proyectos productivos y asociaciones de desarrollo, de sindicatos, de asociaciones solidaristas y proyectos de pequeñas y pequeños empresarios y artesanos y artesanos organizados, garantizando una participación equitativa y en igualdad de condiciones de mujeres y hombres para aumentar su eficiencia y eficacia y asegurar mayor productividad; para ello deben identificarse mecanismos eficientes que permitan la integración y la organización de los grupos de base, para que ellos participen directamente en la administración de un programa dirigido al desarrollo de este sector.

Uno de los objetivos de esta estrategia nacional consiste en: "Lograr el desarrollo integral de los costarricenses, mediante el impulso de un proceso socio-económico que les permita una amplia participación y que contribuya a la construcción de una sociedad donde predomine la solidaridad y el bien común".

El logro de este objetivo se buscará a través de una política de justicia social que considera el crecimiento económico como un medio para el desarrollo del individuo y de la sociedad como un todo, lo cual se hará a través de mecanismos redistributivos que permitan una distribución más equitativa de la riqueza generada.

El Estado orientará su acción hacia la búsqueda de la equidad en la distribución de la riqueza, promoviendo socialmente a los grupos más débiles de la sociedad, canalizando hacia ellos la cooperación necesaria para posibilitar su realización plena como personas y estimulando su desarrollo material y espiritual.

La política social estará encaminada también a superar en forma paulatina el grave deterioro que han experimentado en los últimos años los servicios de salud, educación y seguridad social.

En materia de vivienda, uno de los elementos fundamentales de la política social será crear las bases para cubrir el déficit de vivienda de los grupos más pobres, que satisfaga uno de los derechos fundamentales del ser humano y que a la vez sirva como eje efectivo de reactivación económica.

El otorgamiento temporal del bono alimentario y con la política en el campo de la vivienda constituyen dos de los mecanismos más importantes para asegurar que los grupos más desprotegidos mejoren su nivel de vida.

La política social conjuga los componentes de promoción social con los mecanismos de compensación para atenuar los efectos del ajuste económico sobre los grupos más vulnerables tales como madres solas, desempleados, y familias pobres; concentrando su atención en cuatro áreas:

- Disminución de la pobreza extrema,
- Desarrollo integral de la familia,
- Prevención social, y
- Desarrollo del sector productivo.



Todo lo anterior constituye el componente social indispensable para lograr en nuestro país el Desarrollo Sostenido con Justicia Social.

En lo concerniente al campo de la mujer y la familia, el gobierno impulsará la creación del Instituto para la Familia, que representa un esfuerzo supremo para garantizarle a los miembros de la familia costarricense el desarrollo y la asistencia social necesarios para mejorar la calidad de vida de la familia. Este proyecto se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa y es de esperar que a corto plazo, se convierta en Ley de la República, con lo cual será posible mejorar la calidad de los servicios que actualmente se destinan a la mujer costarricense. El Instituto para la Familia se inspira en la nueva estrategia del Gobierno Costarricense de aspirar a un desarrollo sostenido con justicia social y que en suma constituye un esfuerzo para promover el desarrollo de la sociedad costarricense.

#### 4. LA REALIDAD SOCIAL COSTARRICENSE:

La realidad social costarricense no puede desligarse de un análisis económico, pues en último término la realidad social es una variable dependiente del aspecto económico, o sea lo económico determina lo social.

El Centro de Mujer y Familia ha considerado que el análisis de la realidad social costarricense debe partir del ingreso de nuestro país al Mercado Común Centroamericano, hecho que se dió a finales de los años 50 y principios de los años 60, concluyéndolo en la década de los 80, con el agudizamiento de la crisis económica y social.

Este hecho trajo consigo un cambio en los planteamientos económicos del país, lo cual consecuentemente tuvo repercusiones en el ámbito social, ya que los hábitos sociales en cierto modo se han visto modificados, tanto a nivel individual como familiar, dado que se pasa de un modelo agro-exportador a un modelo de sustitución de importaciones.

Lo antes expuesto, lleva a la aparición de pequeñas industrias, las cuales absorben la mano de obra familiar hacia esas nuevas industrias, y esto, en términos generales, lleva a una paulatina desaparición de la pequeña industria familiar.

Este modelo produjo en un primer momento la aparición de industrias nacionales, pero se llega a un momento en que estas industrias no pueden cumplir con la cuota de producción que le exige el modelo, para cubrir las necesidades del mercado centroamericano, lo cual lleva a su vez a que se abran los espacios para que ingresen al mercado centroamericano las empresas transnacionales, todo lo cual lleva al fracaso del proyecto de integración económica de Centro América.

Aparte de que se llegó al fracaso de esta iniciativa, se vislumbrò que una de las razones de mayor peso en este fracaso fue la propia inexperiencia y falta de previsión por parte de las mismas economías.

A partir de todos los problemas económicos que ha tenido que enfrentar el país, se han tenido que tomar una serie de estrategias de supervivencia por parte de la población, dentro de las cuales se pueden mencionar:

a. Incorporación tanto de la mujer como de los hijos al mercado laboral, con el fin de tratar de solventar los faltantes familiares, llevando un salario más al hogar;

b. en el caso de los niños, en muchos de los casos su incorporación se debe realizar en etapas anteriores a lo estipulado por ley para ingresar a la población

economicamente activa (12 años en adelante), ya que se dan casos de niños que deben compartir la responsabilidad de llevar dinero al hogar, debido a que sus padres lo que aportan con su trabajo, ya no es suficiente para sufragar los gastos del hogar;

c. en el caso de la mujer, su incorporación está al igual que en caso anterior, sujeta a una serie de razones que la impulsan a tomar la determinación de incorporarse al mercado laboral, dentro de estas razones se pueden mencionar:

a. romper con el esquema tradicional, de que el lugar de la mujer está en el hogar, lo cual ha ido siendo desechado; b. la necesidad de la mujer, de aportar un ingreso monetario más al hogar, que ayude a solventar en parte las necesidades del hogar, hablamos de "en parte", en el caso de la mujer que tiene esposo o compañero, pero en los casos de que éste no está presente, la mujer debe utilizar todo su salario para solventar todas las necesidades del hogar, olvidándose en algunos casos de sus propias necesidades personales.

La incorporación de la mujer al mercado laboral, se puede llegar a decir que se da con mayor fuerza a partir del momento en que nuestro país ingresa al Mercado Común Centroamericano (finales de los años 50 y principios de los años 60). Su incorporación al mercado laboral ha ido paulatinamente en aumento, esto muestra que a partir de 1950 en número de mujeres que se incorporaron a la fuerza de

trabajo con respecto a la P.E.A., era de un 14.4% (1950), 19.3% (1973) y 22.9% (1977).

Observando los datos de la tasa de participación de la mano de obra masculina, 77.1% (1977) y 75.2% (1980), se puede llegar a concluir que la mano de obra femenina se puede ubicar en un plano secundario dentro de la fuerza de trabajo total, pero hay que notar que la participación ha ido en aumento año con año, ya que para 1987, las mujeres representan el 27.6% de la fuerza laboral, dándose una mayor concentración de esta fuerza de trabajo en el área urbana (15.9%) en contraposición al área rural (11.7%).

Con relación a la concentración de la fuerza de trabajo femenina, por sector de actividad, se detecta que para 1987, esa concentración se da de la siguiente manera:

SECTOR PRIMARIO.	6.5%	(15,692 mujeres).
SECTOR SECUNDARIO	22.1%	(55,970 mujeres).
SECTOR TERCIARIO	70.7%	(175,729 mujeres ).

Con estos datos se puede llegar a percibir que la mujer muestra una tendencia a concentrar su participación en el sector servicios personales y comercio, lo cual puede interpretarse como que la participación de la mujer en este sector se convierte en una prolongación de las labores que realiza en el hogar.

Segùn datos existentes para julio de 1987, la tasa de desempleo femenino para el àrea urbana era de 6.9% en contraposiciòn a un 5.3% (hombres), y en el àrea rural era de un 9.3% (mujeres) y un 4.3% (hombres), lo cual muestra que la mujer, en nuestra realidad se encuentra en desventaja con respecto al hombre.

Esto ùltimo , se puede llegar a interpretar como una de las razones por las cuales en los ultimos años ha proliferado en nuestro país la apariciòn de grupos productivos femeninos, lo cual constituye una estrategia por parte de la mujer para contrarrestar esa desventaja en que se encuentra con respecto al hombre en el plano laboral.

Sí se ahondara màs en otros campos dentro del marco de la situaciòn de la mujer en el trabajo remunerado, se podrìa percibir que la mujer costarricense se encuentra en total desventaja con el hombre, ya que con solo revisar los datos en cuanto a:

- desempleo abierto, visible e invisible y,
- salarios.

Se observara que la mujer queda rezagada frente al hombre, ya que en cuanto al desempleo abierto, la mujer tiene una tasa de 7.9% en el caso del desempleo visible (jornadas inferiores

a las deseadas) una tasa de 3.9% y, en cuanto al desempleo invisible (salarios por debajo del mínimo legal) una tasa de 3.9%.

En el plano salarial, una de cada tres mujeres costarricenses recibe un salario menor al mínimo legal, elemento que se agrava en el área rural donde más de la mitad de las mujeres sufren este problema (53.5%).

Si se compararan los salarios entre hombres y mujeres costarricenses, para los años 1980, 1982, y 1985, se notaría que el salario promedio de la mujer bajó en comparación al de los hombres, a raíz de la situación de crisis que se vivió en el año 1982.

Como se puede haber observado la situación que ha enfrentado la mujer desde los tiempos de la incorporación de nuestro país al MERCOMUN CENTROAMERICANO hasta la fecha, es una situación similar a la que se puede observar con respecto a la realidad social general del país, ya que la mujer aunque se ha ido incorporando año con año en mayor número a la fuerza laboral del país, no ha logrado vencer su situación de desventaja ante el hombre y, de ser mano de obra de segunda clase, según la visión que tienen de la misma los empleadores. Esta situación también se extrapola a otros campos y actividades como veremos a continuación.



Esta situación de desventaja de la mujer, no solo se debe tomar a partir del desempleo y los salarios, sino también en lo referente a optar por puestos de igual categoría al que tienen los hombres.

Es muy dado por parte de los empleadores privilegiar a los hombres para puestos directivos y de responsabilidad política, ya que se tiene la concepción tan arraigada de que la mujer no tiene la capacidad suficiente para desempeñarse en estos puestos.

En cuanto a la educación se puede notar la incorporación de la mujer se ha visto en algunos casos imposibilitada, por factores de índole social y familiar, pues nuestra población en ciertos sectores coarta sus posibilidades de ingreso a la educación, ya sea por motivos económicos como por motivos de actitudes patriarcales, muy arraigados aún en nuestra cultura, donde al hombre le es más fácil acceder a la educación que a la mujer. Pese a ello en términos generales, el acceso a la educación tanto para hombres como para mujeres es equitativa y últimamente se ha visto afectado por los factores económicos, que no permiten un acceso mayor a la educación.

En el plano de la salud, ésta se ha visto afectada sobre todo en cuanto a los presupuestos para los programas de salud, ya que en algunos casos estos programas ven recortados sus

presupuestos por motivos de índole de prerrogativas por parte de los entes financieros que solicitan a los gobernantes a destinar fondos que se asignan al país vía empréstitos, para otros programas que son de carácter prioritario, para ser financiados por esos entes (F.M.I., BANCO MUNDIAL, etc.).

La alimentación y la vivienda son dos elementos que últimamente se han visto afectados por las últimas crisis económicas que ha enfrentado nuestro país, ya que en el caso de la alimentación, los precios de los alimentos han aumentado, con base al aumento en los costos de producción, los cuales crecen amparados en las crisis que se suceden a nivel mundial y que afectan con mayor fuerza a las economías pobres como la nuestra. En el caso de la vivienda, se ha venido dando en los últimos años un "boom" muy grande en ejecución de gran cantidad de programas de vivienda que algunas veces superan la capacidad de atención de las demandas planteadas por la población, lo cual desemboca en un pulular de movimientos pro-vivienda, a los cuales los gobiernos no han podido dar todas las soluciones que ellos solicitan. Llama la atención que muchos de estos movimientos son comandados por mujeres que se organizan para plantear luchar en procura de tierra para sembrar y vivienda de corte popular.

Un avance significativo para la defensa de los derechos de la mujer costarricense han sido las reformas que se han introducido al aparato legal, las cuales han mejorado la situación de la mujer con respecto a su salud reproductiva, a la búsqueda de una igualdad real en relación con su participación en el mercado laboral, y en el quehacer político, lo mismo que en lo referente a las pensiones y otros asuntos propios de la vida familiar. La promulgación del Código de Familia y la Ley para la Igualdad Real de la Mujere son ejemplos propios de este avance.

Desgraciadamente aún no tenemos los mecanismos operativos que nos permitan hacer cumplir, en toda su extensión, los alcances de estas leyes.

5. POLITICA INSTITUCIONAL: PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS:

Partiendo del deterioro de las condiciones de vida de la población costarricense, del resultado del impacto de la crisis económica y de las medidas de política económica y social, que ha afectado particularmente la calidad de los niveles de vida de algunos sectores de la población, tanto en términos de empleo, salarios, así como de vivienda, alimentación, educación y otros, el Gobierno ha implementado ciertas políticas sociales dirigidas especialmente a la solución de los problemas de los grupos más desprotegidos de la sociedad costarricense, entre los cuales se encuentra la mujer cabeza de familia, que está fuera del mercado laboral y que no cuenta con ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de su familia.

En Costa Rica se han producido desde décadas anteriores, esfuerzos institucionales, destinados a beneficiar a la mujer, especialmente aquellas pertenecientes a sectores marginales rurales y urbanos, con la finalidad de integrarla al proceso de desarrollo del país. .

Con la creación del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, se ha pretendido mejorar la situación de la mujer, tanto para lograr una plena participación en el desarrollo material y espiritual del país, así como promover o procurar condiciones óptimas para su desarrollo integral.

Dentro de este contexto, la política del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, va dirigida hacia el mejoramiento de la situación general de la mujer, en especial las que están desvinculadas de los beneficios del desarrollo socio-económico del país. Por medio de un programa integral que se ejecuta a través de las principales áreas que conforman el Centro y de acuerdo al tipo de proyectos que cada una de ellas lleva a cabo.

#### AREA DE CAPACITACION:

El Area de Capacitación desarrolla proyectos a nivel nacional en los siguientes aspectos:

- Educación; se procura lograr un cambio de actitud de toda la población, particularmente la femenina; que conlleve de una manera práctica el rompimiento de los esquemas dentro de los cuales la dominación y la marginación del grupo social familiar afectan la integración de la mujer;

- Capacitación; se pretende dotar, mediante un proceso metodológico participativo, a los grupos sociales femeninos que les permita desarrollarse en las esferas de organización, planificación, ejecución, control y evaluación de su actividad; se ésta de tipo económico, socio-productivo, social, cultural, recreativo, educativo o de asistencia técnica.

AREA DE INVESTIGACION Y EVALUACION:

En el Area de Investigación, se diseñan y establecen los criterios técnicos-operativos para contratar y ejecutar los estudios de investigación sobre las temáticas que interesan en el campo de la mujer. A la vez que se desarrollan análisis críticos sobre los estudios de investigación para identificar los insumos que nutrirán los contenidos para las acciones que se ejecutarán en materia de capacitación e información.

Junto a ello, se crean los parámetros evaluativos con los que se analizan los resultados que se están obteniendo de los programas.

AREA DE DIVULGACION:

Establece los mecanismos de información entre el Centro y los grupos de mujeres de todo el país, para que ellas conozcan de los programas y proyectos que el Centro desarrolla en pro de la mujer y la familia. Así mismo vincula al Centro en su quehacer diario con los organismos gubernamentales y no-gubernamentales que hacen programas con y para la mujer costarricense.

El Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia ha proyectado para el cuatrienio 90-94, desarrollar un plan de acción que se ajuste a las políticas de la Estrategia Global para el Desarrollo Sostenido con Justicia Social.

Para lo cual el Centro pretende emprender acciones dirigidas al bienestar de la familia en general y de la mujer en particular.

Entre estas acciones se encuentran las siguientes:

- Dirigir los esfuerzos hacia el fortalecimiento de grupos productivos y mini-empresas de mujeres, mediante un proceso de capacitación. Este proceso contemplaría por un lado, la educación y la orientación de estas mujeres como seres humanos productivos y activos dentro de una sociedad. Por otro lado, capacitar sobre aspectos de tipo técnico en el manejo y administración de los proyectos que se ejecutan y a su vez de los correspondientes estudios de factibilidad o de mercado de los proyectos por desarrollar;

- Es importar para el Centro encaminar sus acciones hacia el trabajo con mujeres de sectores de población marginal, para que éstas puedan incorporarse productivamente a la vida social y económica del país;

- Otra de las acciones de interés para el Centro es desarrollar un proyecto de atención para hijos (as) de mujeres trabajadoras de ciertos grupos sociales, que por su condición de pobreza, se enfrentan con serias dificultades para el cuidado de su prole.

Por lo que se pretende instalar un sistema de "RED DE CUIDADO Y ATENCION DE NIÑOS", bajo la modalidad de casas, en las que estas mujeres puedan dejar tranquilamente a sus hijos (as), mientras salen a trabajar;

- Es necesario realizar campañas educativas que concienticen a los miembros de la unidad familiar sobre la importancia de que cada integrante del grupo, asuma el rol y funciones que le corresponden.

De manera que a la mujer se le aprenda a respetar y considerar su "espacio" como ser humano independiente y productivo.

Capaz de tener sus propias necesidades, inquietudes e intereses. Con lo expuesto se pretende además, que los miembros del núcleo familiar colaboren para que a la mujer se le alivie su doble carga de trabajo;



- En el campo de la investigación, el Centro para los próximos años deberá de seleccionar aquellos estudios que se consideren útiles y prioritarios, tanto para el desarrollo social de la mujer y la familia y del país en general, como para el fortalecimiento de las políticas del Centro en particular;

Por lo tanto se escogerán investigaciones que retroalimenten no solo los proyectos que se están desarrollando, sino también que sustenten la formulación y ejecución de nuevos proyectos. Como parte de la estrategia se coordinarán esfuerzos con organismos nacionales e internacionales que trabajen en temáticas parecidas.

- Por otra parte, aún cuando existe coordinación con la RED CENTROAMERICANA DE INFORMACION SOBRE LA MUJER, SALUD Y DESARROLLO, es conveniente para el Centro formar parte de esa Red; con el propósito de mantener una constante relación con aquellas entidades que forman parte de la Red y que trabajan en pro de la mujer;

- Se tiene proyectado también, crear un BANCO PARA LA MUJER, en el campo de la formación profesional, que involucre a mujeres de sectores de población desprotegidos, de manera que le permita a la mujer incorporarse a la actividad laboral de una forma eficaz, digna y justa.

- Conviene a la mujer costarricense que el Centro efectúe una constante revisión y diseño de material didáctico, que tienda a orientarla en su papel de miembro activo y productivo de una sociedad;

- Desarrollo de un plan operativo de metodología participativa en el trabajo con la mujer;

- Coordinar con organismos internacionales para robustecer la labor del Centro en sus diferentes dimensiones programáticas;

- Fortalecer el Area Legal del Centro de manera que le permita realizar una revisión, estudio y análisis de las leyes de Costa Rica que protegen a la mujer. Lo anterior con el propósito de darlas a conocer y hacer conciencia en las mujeres que disponen de leyes que las amparan y protegen.